

VIII Concurso “Julián Jaular Alonso”



BASES

La Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada convoca este Concurso para elegir el cartel anunciador de sus actos procesionales de la Semana Santa 2020, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas que presenten obras alusivas a la Procesión de la Sagrada Cena, así como a los enseres o motivos que representen a la Hermandad de Santa Marta.
2. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres composiciones fotográficas, pictóricas o mixtas en las que no ha de aparecer superpuesto o impreso el nombre de la Hermandad ni el emblema de la misma.
3. Las obras, con un tamaño de 500 x 700 mm y una resolución mínima de 300 ppp. en formato JPG, se podrán enviar a la dirección de correo electrónico: comunicacion@hermandaddesantamarta.com, indicando título de la obra, nombre y apellidos del autor, así como un teléfono de contacto. Aquellas obras que por sus características no se puedan enviar por email, se enviarán al correo postal de la Hermandad, Apartado de Correos 11, 24080 León, indicando igualmente, el título de la obra, nombre y apellidos del autor, y un teléfono de contacto. Todas las obras se presentarán sin firmar.
4. El plazo de admisión de las obras finalizará el día 31 de enero de 2020.

5. El Jurado, designado por la Hermandad entre diferentes personas pertenecientes al ámbito del arte, de la Semana Santa, de la sociedad leonesa y de la Junta Directiva, hará público el fallo antes del día 19 de febrero de 2020 a través de una nota de prensa enviada a los medios de comunicación locales en la que también se anunciará la presentación del cartel.
6. Se establece un premio consistente en 200 €. El autor ganador se compromete a asistir a la presentación del cartel y a la posterior entrega del premio que tendrá lugar el segundo sábado de Cuaresma.
7. En el cartel que la Hermandad de Santa Marta editará en Semana Santa, con la obra ganadora, se incluirá el nombre de la Hermandad, su emblema, el nombre y apellidos del autor y los textos que la Junta Directiva considere oportunos.
8. Las obras presentadas pasarán a formar parte del Archivo de la Hermandad. Cada autor cede los derechos de autoría y edición de cada una de las obras que presente al concurso. La Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada Cena se reserva el derecho de su publicación, citando siempre la autoría de las mismas.
9. La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases. El fallo del jurado será inapelable.

Hermandad de Santa Marta y de la Sagrada Cena Apdo. de
Correos 11. 24080 León.

comunicacion@hermandaddesantamarta.com